

La vida en España

Las faenas de la recolección se hallan en el período álgido en toda España. La cosecha de cereales ha sido importantísima, como no se conocía desde hace algunos años. De esta circunstancia, juntamente con el crédito que han alcanzado en el extranjero los valores españoles, han deducido algunos que la riqueza ha aumentado de tal modo en nuestro país que casi nos hallamos nadando en la abundancia.

No han parado atención en que estos hechos vienen inmediatamente después de crisis gravísimas que han llevado la miseria de un extremo a otro de la nación. Da vez en cuando hechos de gran relieve vienen a poner de manifiesto la precaria situación de nuestro país, para desmentir con la realidad esas ilusorias bienandanzas soñadas por la fantasía. Un caso típico, característico de la miseria latente, señala el siguiente telegrama que encontramos en nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*:

«Bejar 30.—Anoche celebré en esta ciudad un mitin para acordar la forma de ofrecer colonias obreras, de todos los oficios industriales y fabriles, a los gobiernos de las Repúblicas sudamericanas.»

«Firmaba la convocatoria «La Comisión organizadora», y se decía en ella que, vista la tremenda crisis de trabajo existente y la ineficacia de las gestiones que se han hecho cerca de los gobiernos para que se conjurasen, no queda más recurso a los obreros que emigrar a otros países.»

«Los reunidos se ahorraron a su proposición, con la condición de que la colonia, sea donde quiera el país sudamericano en que se organice, lleve el nombre de Bejar.»

«El secretario de la Federación textil, Valle, pidió que cuantos quisieran hicieran uso de la palabra, y visto que nadie hablaba, pronunció un discurso indicando la forma de llevar a cabo la idea del mitin.»

«Los reunidos se ahorraron a su proposición, con la condición de que la colonia, sea donde quiera el país sudamericano en que se organice, lleve el nombre de Bejar.»

«Atención especial merecen los acuerdos a que se refiere el anterior despacho. No hace aún mucho tiempo, otro pueblo de la provincia de Salamanca se ofrecía al gobierno de la República Argentina para trasladarse en su totalidad a aquel país. Ahora son colonias de obreros de pueblo tan rico como Bejar, los que desean salir de España para proporcionarse los elementos necesarios de vida que aquí no logran encontrar.»

Cada día se hace más difícil la vida en España. Estúdiense todos los oficios, todas las profesiones, y se verá el coeficiente enorme de mendicantes. No vive, o vive mal, el artista, porque sus obras no encuentran compradores; aún los que han llegado a los primeros puestos del genio y de la fama tienen que recurrir, cual lo ha hecho recientemente el gran pintor Sorolla, para vender sus trabajos, al extranjero.

Vive mal el literato, porque sus obras no tienen lectores. Vive mal el labrador, porque tras ser esquilado por la usura, en la explotación de la tierra no logra la ayuda necesaria—económica y científica—para obtener todo el producto que de la misma pudiera conseguir. Vive mal el abogado, el médico, el juez, el catedrático, el funcionario, porque, si no se hallan en los primeros lugares, la misera remuneración a su trabajo apenas les permite atender a sus más perentorias necesidades. Viven mal los obreros, porque cuando tienen colocación son retribuidos con mezquindad tal, que casi no les alcanza para el pan cotidiano...

Y como la inmensa mayoría de los españoles no se nutre, como no come más que lo estrictamente indispensable para poder mantenerse en pie durante el tiempo que tiene que cumplir con sus obligaciones, resulta que la raza se hace cada día más pobre intelectual y fisiológicamente, y en proporciones alarmantes aumentan de año en año los seres entecos, raquíticos, exangües y sin la robustez y firmeza necesarias, más que nunca, en los modernos tiempos en que tanto hay que luchar para tener un puesto en la vida.

Problema de honda trascendencia está de la miseria en nuestro país, requiere una medicación radical que transforme profundamente el carácter y los vicios de nuestra sociedad, lo mismo en la acción oficial que en la esfera particular.

El Catastro y los Registros fiscales

Fundándose en la conveniencia de aligerar de trabajo a la Dirección general de Contribuciones,

Impuestos y Rentas, se ha dictado por el ministro de Hacienda un real decreto, que se publica en la *Gaceta* de hoy, por el cual se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º La Sección de Catastros y Registros fiscales, adscrita hoy a la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, funcionará bajo las inmediatas órdenes de la Subsecretaría de este ministerio.»

Art. 2.º El subsecretario actuará en estos asuntos investido con las facultades que le corresponden como director general y jefe superior del servicio.»

La ley de Jurisdicciones

La primera condena

La ley de Jurisdicciones ha tenido aplicación por primera vez en esta capital.

Fundándose en uno de sus artículos, un Consejo de guerra ha condenado a un año de prisión, que ya ha comenzado a cumplir, por la publicación de unos comentarios que pedían el esclarecimiento de atropellos que se suponían cometidos en la persona de un detenido por la Guardia civil, instigada por el caciquismo.

Así se interpreta la ley votada para castigar los delitos contra la patria y el ejército.—La redacción de *El Progreso*.

D. RANIERO DE BORBON

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra ha publicado la siguiente real orden:

«En vista de lo propuesto por el director de la Academia de caballería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a S. A. R. D. Raniero de Borbón y Borbón, que ha seguido y aprobado todos los estudios de dicha Academia, y a quien por real orden de 7 de Mayo de 1903 se otorgó el uso de uniforme de alumno de caballería, el empleo honorífico de segundo teniente del Arma, con destino en el regimiento Húsares de la Princesa. Es asimismo la voluntad de S. M. que figure en el escalón del Arma en el lugar que por censuras de toda la carrera le corresponde ocupar inmediatamente después de D. Jenaro Carvajal y Quasada, designándole con diferente carácter de letra que a los demás oficiales y las indicaciones: «Segundo teniente honorario que presta servicio en el cuerpo.»

EL VIAJE DE LOS REYES

El presidente del Consejo dijo ayer a los periodistas que había recibido un despacho de Santander anunciando que se aplazaba para hoy la salida de S. M.

Por lo visto este telegrama debió ser depositado el día anterior, puesto que precisamente a la hora en que eso decía el Sr. López Domínguez, debían tener ya los barcos las calderas encendidas, pues el *Virador* zarpó de Santander para Inglaterra a las tres de la tarde.

Los Reyes asistirán a las regatas de Cowes y después irán a pasar una temporada con la madre de S. M. la Reina en la isla de Wight, y desde allí partirán para Francia a tomar parte en las grandes cacerías.

Regresarán a España del 16 al 19 de Agosto, siendo probable que vayan entonces a El Pardo para presenciar la botadura del *Reina Regente*. Dicese también que en los últimos días de Agosto harán los Reyes una excursión marítima por las costas de Galicia y del Cantábrico, que la primera quincena de Septiembre estarán en San Sebastián, y que en la segunda quincena vendrán a La Granja y Madrid para recibir la anunciada visita del emperador de Alemania.

En el caso de realizarse esta visita regia, se dice que el emperador desembarcará en Alicante y que allí será recibido por el Rey y por la representación del Gobierno.

SENADURÍAS VACANTES

Con la muerte del duque de San Fernando de Quiroga son siete las senadurías vitalicias vacantes.

Han sido éstas producidas por defunción de los marqueses de Guadalupe y Peña Plata, conde de Bañuelos, Sres. Spinola, Monsalve y Danvila y duque de San Fernando de Quiroga.

El duque de San Pedro Galatino, conde de Benadúa y el Arzobispo de Valencia lo han solicitado por derecho propio.

La enseñanza

y el Ayuntamiento de Bilbao

Acuerdos interesantes

Una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento, casi en su totalidad ha sido dedicada a la discusión de varios puntos relacionados con la enseñanza.

Entre otros acuerdos, se adoptó el siguiente: 1.º Que se solicite del Gobierno de la nación para este Municipio la facultad de gobernar, dirigir y administrar la primera enseñanza, con sujeción a las leyes generales del Estado.

2.º Para esta gobernación, dirección y administración se creará una Junta social presidida por el señor alcalde y formada por ocho concejales y ocho vecinos, padres de familia, cuatro varones y cuatro hembras.

Los concejales se renovarán por mitad cada dos años, y los padres de familia se renovarán también por mitad, cada cuatro, y todos ellos serán nombrados por la corporación municipal, a propuesta de la comisión de Instrucción pública.

3.º Esta Junta social tendrá a su disposición cuantas cantidades se consignen en los presupuestos municipales para obligaciones de primera enseñanza.

Tendrá facultades autónomas para el nombramiento del personal (dentro de las condiciones de ley), señalando ella sueldos, ascensos y aumentos graduales de sueldos; construcción de locales y reforma de los existentes para favorecer el desarrollo y para todo cuanto pueda favorecer el desarrollo de la instrucción pública, la provincia o el Municipio.

5.º Esta Junta social solicitará, cuando lo estime conveniente, y por las medidas que crea más adecuadas, el concurso moral y material de la Sociedad, para la mejor y pronta recabación de sus proyectos.

6.º Se nombrará una comisión, compuesta del alcalde y dos señores concejales, que solicite el apoyo de la Diputación provincial y recabe del Gobierno la constitución de la referida Junta social, y que se persone, en nombre del Municipio, cerca del señor presidente del Consejo de ministros y del señor ministro de Instrucción pública.»

La discusión fué larga, aunque las diferencias entre los distintos concejales que intervinieron en el debate, no hacían relación al fondo, sino a algunos detalles de la propuesta.

Los regionalistas hicieron constar que la proposición, en esencia, venía a ser lo que el partido nacionalista solicitó de las Diputaciones vascongadas al adherirse a la labor de éstas en pró de la renovación del concierto económico.

Los socialistas se mostraron conformes con la proposición. Únicamente se opusieron a que formaran parte de la Junta un proyecto cuatro mujeres, pues entendían que no debía otorgarse tal representación al sexo femenino, por los prejuicios religiosos dominantes en él.

UNA VISITA AL SR. MAURA

El director de *La Epoca*, señor marqués de Valdegiestas, ha visitado al Sr. Maura en su residencia veraniega.

De la carta que anoche publica en el colega refiriendo su breve excursión a Valdemosa, recortamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Maura se encuentra perfectamente de salud, muy satisfecho de haber elegido para pasar el verano este hermoso rincón de la tierra natal, y dispuesto a permanecer aquí hasta Septiembre. «Después de los saludos entramos en la risueña casa, cuyos honores hacen bondadosamente sus dueños al huésped que llega. Sobre la puerta se extiende, a manera de espléndido dosel, un hermoso empujador, por entre cuyas hojas penetra la luz del sol difícilmente, dibujando en el suelo caprichosos arabescos. El empujador ofrece un bello contraste de luz y de sombra, de esos que tanto gusta de sorprender Sorolla para llevarlos a sus lienzos.»

«El amable Rovira nos había hablado de la vida que en Valdemosa hace el Sr. Maura. Una vida retirada, de sosiego y de paz, tranquila en cuanto puede serlo... Se levanta muy temprano, como en Madrid; pocos días suele oír las seis de la mañana en el techo. Es la hora en que desde las ventanas de C'an Mossenyá se admira más bello y riante, iluminado por el sol de la mañana, el hermoso paisaje, que en algunos de sus trozos habrá copiado ya seguramente el pincel del Sr. Maura, en joyas acuarelas...»

«Las primeras horas de la mañana son dedicadas por el Sr. Maura al trabajo. Con su secretario despacha el correo, que es siempre voluminoso. Muchas cartas son contestadas por el jefe, de su puño y letra. Después del despacho, antes de almorzar, recibe las visitas y comisiones que vienen de Palma. Por la tarde, el Sr. Maura se consagra a la familia, dando largos paseos con su esposa y sus hijos.»

«Apenas ninguna mañana deja de recibir el jefe conservador la visita de comisiones y amigos. Un día es la Junta de Obras del puerto, que desea intervenir en favor de sus aspiraciones; otro, los señores y diputados balears, que llegan a hablarle de los asuntos de más capital interés para la región; ya son comisiones de amigos políticos, ya antiguos compañeros de estudios, que vienen a estrecharle la mano y a recordarle los días de lucha de la juventud...»

«El Sr. Maura, vestido con traje claro de dril, cubierta la cabeza con blanca gorra, recibe las visitas en el pórtico de la casa, al que da sombra el empujador, que es a esa hora el sitio más fresco de la casa. Para todos tiene una frase afectuosa. Si alguna de las comisiones le habla en malloquin le contesta en el mismo dialecto; pues aunque han pasado muchos años sin hablarlo, no ha olvidado la lengua en que empezó a balbucear las primeras palabras.»

«Al aproximarse el medio día, las comisiones y los amigos se retiran, y el Sr. Maura, rodeado de su virtuosa compañera, de sus hijos y de algunos amigos, se sienta a la mesa, una mesa patriarcal, y a la cual da carácter el bondadoso D. Miguel, mosén Maura, un sacerdote ejemplar, de quien pudiera decirse que recuerda, con su rostro beatífico y amable, a aquel simpático monseñor Bienvenido, inmortalizado por Víctor Hugo.»

«El virtuoso mosén Maura nos hace recordar el origen del nombre de la quinta en que el jefe conservador reside. Acabamos de leer en un artículo de D. Mateo Obrador, que ha publicado *La Almudaina*, según el erudito mallorquín, C'an Mossenyá debe su nombre a un mosén, un cura, que la habió en otro tiempo.»

«El día en que nosotros fuimos a Valdemosa, estaba allí de visita el Sr. Ustam, o Mateu, el antiguo cantante, que reside en la Cartuja y que va muchas mañanas a charlar un rato con el señor Maura.»

«Después nos sentamos a la mesa, rodeados de aquella familia encantadora. El Sr. Maura dirige la conversación. Habla, con su peculiar manera, en párrafos limpios que podrían ser llevados a sus labios a las cartujas; en frases pintorescas, llenas de ideas, de giros originales, de juicios personales. El cronista lamenta no poder reproducir lo que oyó, rindiendo de este modo a la discreción el más penoso de los sacrificios.»

«Terminado el almuerzo, volvimos al vestíbulo, verdadero hall de la acapable alquería, separado del empujador por espesa red, que los rodean y zumban, sin poder entrar, las moscas. En aquel lugar, sentados en cómodas mecedoras de lona, continuó la conversación...»

«Valdemosa es un admirable centro de excursiones. La Cartuja, la casa de la Beata Tomás, el puerto de Soller, Miramar, ofrecen al viajero variados atractivos...»

«El coche del Sr. Maura está listo. Haremos una excursión los dos hacia Miramar. El Sr. Maura conoce al dedillo aquellos alrededores, que recorrió tantas veces de mupachio, y que ahora vuelve a recorrer todos los días con carruaje de artista. Los caminos están solitarios. Los fantásticos bosques de olivos que a uno y otro lado se encuentran parecen extender hasta los senderos la frescura de su sombra...»

«La conversación malpesea desde el tema del paisaje hasta la política. El jefe del partido conservador habla desde la altura de su posición con toda su autoridad y con toda la circunspección de quien está penetrado de la responsabilidad que acompaña a las palabras que se dicen en el puesto que él ocupa, satisfecho y tranquilo de la actitud que ha observado, que no ha podido ser otra distinta de la que ha sido.»

«¿Qué dice el Sr. Maura?... Lo mismo que ha dicho ya en sus cartas a Dato, al general Azcoárraga, a Sánchez Guerra... ¡Vaticinios! El Sr. Maura no gusta de hacer juicios sobre el porvenir, y se limita a asistir tranquilamente al desarrollo de la política liberal... Hay que ver lo que dan de sí los hombres de este partido, sus ideas y sus actos, para que no pueda decirse que no se los deja gobernar.»

«Tarde inolvidable... La conversación se interrumpe para visitar las hermosas fincas del archiducado de Salvador, que constituyen el espléndido conjunto de Miramar. Es, sin duda, esta parte la más hermosa de la isla. Sus vistas son maravillosas. A un lado se contempla el vasto mar azul, perdidose en la lejanía del horizonte. A la espalda se extienden los bosques sombríos. No se escucha otro rumor que el del viento, que mueve las hojas de los árboles y riza levemente la superficie del mar en graciosas ondas.»

LOS GOBERNADORES

Durante el día y noche de ayer recibió el ministro de la Gobernación en su despacho oficial a los gobernadores recientemente nombrados.

El Sr. Davila conferenció con aquéllos separadamente, dándoles verbalmente sus instrucciones relativas a la conducta que deben seguir en el manejo de las respectivas provincias.

Esta mañana ha presentado el ministro al jefe del Gobierno a los nuevos gobernadores y por la noche ha marchado la mayoría de ellos a encargarse de sus destinos.

Las relaciones comerciales con Suiza

Recargo de derechos arancelarios

En la *Gaceta* de hoy se publica el anunciado decreto imponiendo recargos arancelarios a los productos de comercio de origen suizo.

En el preámbulo que precede a la parte dispositiva se hace constar lo siguiente:

«El gobierno helvético manifestó a fines de Junio último que eran insuficientes las condiciones que el de España le ofrecía, y que la segunda tarifa de los Aranceles, hoy en vigor, ni aun como arreglo provisional para continuar las discusiones podía aceptarse.»

«Poco después, el Consejo Federal, por acuerdo de 23 del mismo mes de Junio, ordenó que las Aduanas suizas aplicasen a los productos españoles, desde 1.º de Julio, no solo la tarifa máxima de su Arancel, sino además un recargo de 50 por 100 sobre los principales artículos que nuestro comercio envía a los mercados de aquel país.»

«Se añade que el Gobierno español llamó reiteradamente la atención del Consejo Federal sobre respecto a las consecuencias de su conducta, enviando detallados estudios para demostrar el error con que se había juzgado nuestro Arancel, y se afirma que, sin perjuicio de seguir procurando un arreglo, es llegada la hora de imponer, en justa correspondencia, fuertes recargos a las procedencias de aquel.»

En su virtud se dispone: Artículo 1.º La tarifa 1.ª de los vigentes aranceles de Aduanas se recarga en un 50 por 100 para los afijos de los utensilios y batería de cocina de hierro o acero esmaltados, tejidos de todas clases, instrumentos, aparatos eléctricos y de ciencias y artes, máquinas y piezas sueltas de maquinaria, leche condensada y harina lactada, originarios de producción suiza.

Art. 2.º Estos recargos se agregarán también a los que por razón de bordado o confección o mezcla de metales establece la disposición 4.ª de los mismos aranceles.

Art. 3.º Los recargos a que se refieren los dos artículos anteriores se aplicarán a todas las indicadas mercancías originarias de Suiza que se despachen desde el día 1.º inclusivo del mes de Agosto próximo.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo

Impuesto de derechos reales.—Sentencia 30 de Diciembre de 1905.—(*Gaceta* 12 de Julio de 1906).—Se declara que adjudicada una finca en el procedimiento de arrendamiento a mejor postor con la cláusula *para ceder* y otorgada la escritura de compra-venta a favor de la persona a la cual el adjudicatario hizo la cesión, procede sólo el pago del impuesto de derechos reales por la compra-venta, pues la simple adjudicación judicial con la cláusula *para ceder* no devenga dicho impuesto.

Textos legales que se aplican.—Artículos 3.º apartado letra A de la ley de 23 de Abril de 1900, 34 y 35 del reglamento de 10 de Abril de 1900, números 14 y 15 de la tarifa del impuesto, 1.499 y 1.504 de la ley de Enjuiciamiento civil y real orden de 16 de Abril de 1865.

«Considerando: que para la exacción del impuesto sobre transmisión de bienes y derechos reales ha de actuarse la verdadera naturaleza jurídica de los actos sujetos a tributación; y por lo que se refiere al contrato de compraventa, si bien es cierto que se perfecciona en el momento que existe consentimiento acerca de la cosa y el precio, no lo es menos que, cuando recae sobre bienes inmuebles, dicho contrato no se realiza ni la propiedad se transmite sino con la entrega real o simbólica de lo vendido, o sea al tiempo del otorgamiento de la escritura, siendo errónea la base de que se ha partido para girar los liquidaciones, porque ni ha podido reputarse como contribuyente por el concepto de compraventa el ejecutante insubido, que nunca llegó a adquirir el dominio de la cosa, sino los derechos que tenía de cobro, por cuya cesión satisfizo el impuesto correspondiente y se le tuvo en lugar de su cedente, ni tampoco a la Sociedad Hijos de Magín Valle se le debió tener por contribuyente en el concepto de cesión, porque esta casa Hijos de Magín Valle o su garante fué el verdadero, el único comprador.»

«Considerando: que la duplicidad de tributación es también insoportable dentro del régimen establecido por la ley de Enjuiciamiento civil, encaminado a evitar la depreciación de las cosas con la posibilidad de desahucios sucesivos, por lo cual no puede implicar que el ejecutante insubido, que es el que otorga el contrato de compra-venta a la persona que cede, a la misma ley de que dispone de *para ceder*, a la misma ley que los solicitadores, art. 1.499 de la ley, no sea reconocido expresamente el Juzgado; que la adjudicación en esos términos no hay transmisión de los efectos del impuesto, porque, según se ha hecho notar anteriormente, el impuesto de derechos reales por su índole sólo se devenga y hace efectivo en el momento de la consumación

del contrato, de tal suerte, que cuando en éstos existe alguna condición suspensiva queda también aplazada la exacción de aquél:

«Considerando: que tanto por el real orden de 19 de Abril de 1865, primordial en esta clase de cuestiones, como por la jurisprudencia de los contenciosos administrativos, entre la cual debe apreciarse la sentencia de esta Sala de 25 de Octubre de 1914, hay que distinguir la verdadera compraventa y consiguiente transmisión de dominio objeto del impuesto, de la simple adjudicación judicial con la cláusula *para ceder*, que no lo devenga.»

«Considerando: que en consecuencia de todo, resulta evidente que el impuesto de que se trata no ha debido gravarse a Insuñeta, quedando sólo a cargo de la casa Hijos de Magín Valle, que fué la verdadera compraventa; mas como a ésta, aun cuando por concepto erróneo, se le ha aplicado una exacción igual a la que se correspondía, ya que la compraventa o la exacción, comprendida en los números 14 y 15 de la tarifa, devengará el mismo 4 por 100, tampoco se habían de variar las responsabilidades, y existe además la razón de que la referida casa nada ha recobrado.»

Clases pasivas.—Sentencia 13 de Diciembre de 1905.—(*Gaceta* 12 de Julio de 1906).—Se declara que a la viuda de un coronel correpondé la pensión del Tesoro que se le asignó por no haber optado en tiempo oportuno por la de Montepío, ni tener derecho a ésta.

Textos legales que se aplican.—Artículos 2.º del capítulo 2.º del reglamento de Montepío de Ministerios de 8 de Septiembre de 1763; 15 párrafo 2.º de la ley de 25 de Junio de 1861.

«Considerando: que como la doña Victoria Cordero, por real orden de 22 de Marzo de 1838 la pensión vitalicia del Tesoro de 1.875 pesetas cuando estaban en vigor los Montepíos, pudo optar la interesada por la de esta clase si entendió que también le correspondía al tiempo de la cesión, pero no al cabo de más de diez años, en que tenía consentida y venía percibiendo aquella otra, pues el derecho de opción, que es, en realidad, el que ha tratado de ejercitar, distinto del de mejora de la misma clase, solo una vez estuvo en condiciones de reclamarlo, y debió ser en la citada época de la primitiva cesión, según claramente se deduce de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 15 de la ley de 25 de Junio de 1861, y conforme con lo que la jurisprudencia tiene establecido en numerosas sentencias.»

«Considerando: que en el presente caso además de la anterior razón, que impide a acceder a lo que la demandante pretende, también en el fondo carece de derecho, porque con repetición se ha decretado que las viudas de los funcionarios de la clase a que perteneció el causante de los supuestos derechos de doña Victoria Cordero, no se han de comprender en el artículo 2.º del reglamento de 8 de Septiembre de 1763, dado que el recurrente tratase de acogerse a este precepto, pues ninguno cita concretamente que se le deba aplicar.»

El bandolerismo en Andalucía

Inspección judicial

La prensa de Sevilla ha publicado cartas de varios diputados de la región, en las que se hacen acusaciones tan importantes como la de suponer que algunos de los individuos actualmente presos como encubridores de la partida de bandoleros que capitaneó el *Vitillo*, no han cometido otro delito que el de no haberse sometido a las exigencias del caciquismo, indicando que a esto y no a otra cosa debe atribuirse su prisión.

El *Imparcial*, cuyo director por haber estado al frente de aquella provincia hasta hace poco tiempo, tiene motivos sobrados para conocer las luchas y las rencillas que dividen los partidos locales, ha salido a la defensa del jefe de la Guardia civil y del juez de Bstapa, de quienes ha hecho un caluroso elogio por su rectitud y espíritu sereno, llamando la atención, al mismo tiempo, del Gobierno para que en asunto de tanta importancia se dedique por completo de toda pasión política y atienda sólo al cumplimiento de la justicia, si no quiere que en aquella región desaparezca toda idea de subordinación y de confianza en la acción del poder público.

En el último Consejo de ministros se ocupó el Gobierno de este asunto y consecuencia, sin duda, del acuerdo adoptado es la inspección que habrá de realizarse en breve, según se hace constar en la siguiente Nota oficial, facilitada hoy en el ministerio de Gracia y Justicia:

«En vista de las manifestaciones hechas por la prensa con respecto a lo que ocurre en el Juzgado de Bstapa, se había acordado el nombramiento del juez especial D. Arcadio Ortega; pero como la gravedad de los hechos exige una completa aclaración de los mismos, para llevar ésta a efecto, la Inspección de tribunales ha nombrado al magistrado del Supremo Sr. Cobian, para que informe al Gobierno sobre este particular.»

«Debe, por tanto, el asunto pendiente del resultado de la indicada visita de inspección, tramitarse con el cual la Administración de Justicia aclarará los hechos, dejando las cosas en el lugar que le corresponden, pues el Gobierno, en éstas, como en todos los actos, no tiene más interés que el que la justicia y la verdad triunfe.»

BEATERIO GLANDESTINO

El Obispo de Madrid envió al gobernador civil una comunicación manifestándole que en la calle de San Vicente Baja, núm. 61, funcionaba una institución religiosa que no estaba canónicamente instituida.

Según dicho oficio, el establecimiento está dirigido por unas señoras que, como todas las personas en él acogidas, viven hábito.

El gobernador hizo comparecer ante él a la directora de la casa de referencia.

La señora manifestó, en efecto, tenía a su cargo una institución, pero no de carácter religioso, sino benéfico, añadiendo que en ella se amparaba a los desvalidos y menesterosos.

En la actualidad dijo que había en la casa varices ciegas.

Además, aseguró que tal institución está registrada en el Gobierno civil desde el año 1911, y añadió que era también fundadora de la Congregación de San Joaquín, establecida en Chambrí.

En cuanto a lo del hábito, la directora, que vestía traje de calle, dijo que en el interior de la casa llevan todas las personas que la habían un traje especial, en uso de su perfecto derecho a él; pero que aquí no es el de orden alguna religiosa.

El gobernador ha ordenado se estudien los antecedentes que existen en el Gobierno civil para conocer si, en efecto, la institución de la calle de San Vicente está registrada en el Gobierno civil, como afirma su directora.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Trabajos del gobierno francés

París 30.

Hoy se ha verificado en Rambouillet, bajo la presidencia de M. Fallières, el anunciado Consejo de ministros. Empezó a las diez y media terminando a las cuatro y media, con interrupción desde las doce y media hasta las dos para el almuerzo.

Durante el Consejo se han ocupado muy especialmente los ministros de las negociaciones comerciales franco-suizas, acordando dar a M. Ravoll nuevas instrucciones en contestación a las últimas proposiciones del gobierno helvético.

El Consejo ha tratado además de la supresión de la pena de muerte, aceptando en principio. El presidente, M. Sarrien, estudiará el asunto, buscando qué penas habrán de sustituirse.

El presidente de la República ha firmado un decreto encargando al general Quiatier el mando del 19.º cuerpo de ejército, en sustitución del general Le Lorrain, jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria.

Según lo tenía anunciado, el ministro de Instrucción, M. Briand, ha dado cuenta a sus compañeros del incidente ocurrido respecto a las proposiciones por él presentadas para que concediera el Consejo de la orden de la Cruz de la Legión de Honor a la gran actriz Mme. Sarah Bernhardt. Los ministros han acordado aplazar su decisión hasta el día 17 del próximo agosto, abriéndose entre tanto una información complementaria sobre el particular.

El ministro de Marina, Mr. Thomson, expuso el proyecto que ha redactado sobre reclutamiento de las tropas de mar, proyecto aprobado por el ministro de la Guerra, Mr. Edénne, y que tiende a reducir a dos años la duración del servicio obligatorio para los inscritos marítimos.

De Rusia

Manifiesto clandestino

San Petersburgo 30.

Los diputados socialistas democráticos de la Duma y los que representan al llamado partido del trabajo, han dirigido a los soldados y marineros un manifiesto impreso clandestinamente, y en el que se dice que el zar se ha negado a dar a los soldados del pueblo, oyendo en cambio a sus antiguos consejeros, los grandes duques y generales, dueños de grandes riquezas, que no quieren, sin embargo, perder los pingües sueldos que vienen disfrutando.

Rusia—dice el Manifiesto—está dividida en dos campos. El primero lo forman en inmensa mayoría los aldeanos y obreros, los pobres y oprimidos, los soldados inteligentes y las mejores oficiales, como asimismo los marines, que sufren en las prisiones, y entre los cuales, se cuentan a numerosos soldados y marineros. En el otro campo se hallan los opresores, como Treppoff, Pribiedonoff, y los generales que hubieron ante los japoneses, pero dispararon contra Moscú y Odessa.

El manifiesto pide a los soldados que se acuerden de que son hijos del pueblo y no deben, por lo mismo, disparar contra sus hermanos cuando éstos acuden en demanda de tierras y libertad. La Duma, dice, se propone mejorar al mismo tiempo que la de los obreros, la suerte de los soldados esclavos, a quienes además de injuriar se maltrata hasta el martirio.

Además que los elegidos del pueblo declaran ilegales cuantos actos realice el gobierno sin la Duma y aconsejan a los marines y soldados que nieguen a obedecer a un gobierno que resulta ilegal. Los obreros deben cooperar con los diputados para defender a la patria, que es el pueblo ruso.

Asigura que los que mandan fusilar al pueblo son criminales y traidores, sobre quienes recaerá la maldición de Dios, y que jamás volverán a pisar sus hogares.

Por fin, denuncia al gobierno diciendo que ha pactado con los Emperadores de Austria y Alemania y que las tropas alemanas se hallan dispuestas para invadir el territorio ruso en defensa del gobierno zarista, enemigo del pueblo. El gobierno es traidor y se ha puesto fuera de la ley. El deber del ejército es, pues, librar al pueblo ruso de semejante gobierno y acudir en defensa de la Duma. El pueblo bendecirá a los soldados y marineros que luchen en esta sagrada lucha, y con ellos estarán los representantes del pueblo.

Círculo Manifiesto

San Petersburgo 31.

Los comités revolucionarios han dirigido un Manifiesto a los aldeanos protestando contra la disolución de la Duma, declarando que las relaciones pacíficas entre el gobierno y el pueblo han terminado, que la lucha se va a renovar y que correrán ríos de sangre, siendo responsable el gobierno. Los Emperadores de Alemania y Austria, que pusieron sus tropas a la disposición del zar para combatir al pueblo fueron cómplices de la conspiración extranjera contra la nación y de la traición del gobierno hacia la patria.

El pueblo, dice el Manifiesto, debe reemplazar

las autoridades actuales por otras elegidas según la ley: debe embargar los bienes del Estado, repartirse las tierras que se le rehúsan, levantarlas para salvar la patria y castigar a los traidores.

Diputados perseguidos

San Petersburgo 31.

Continúan las persecuciones contra los miembros de la Duma, firmantes del Manifiesto de Viorborg.

El nuevo ministerio

San Petersburgo 31.

El *Novoie Vremia* asegura que el nuevo ministerio está ya constituido, pues el gobierno admite las condiciones presentadas por las personalidades con quien trataba.

San Petersburgo 31.

En el nuevo ministerio parece que entrarán a formar parte Goutchov, Lvov y Heyden. También se dice que el gobierno introducirá con firmeza reformas liberales.

Esta última noticia la consideran exacta los centros oficiales.

Noticias varias

Un descarrilamiento

París 30.

En la madrugada de hoy ha descarrilado entre Roumelles y Charleroi el tren rápido.

Unos malhechores habían arrancado los rieles. Murio el fogonero, y el maquinista, aunque herido, pudo dar contravapor, gracias a lo cual quedaron ilesos todos los viajeros.

Se supone que este atentado iba contra el gran duque Wladimiro. Los terroristas rusos creían que viajaba en el tren descarrilado, pero había pasado ya en el nord-express.

Se supone también que acaso los culpables del siniestro quisieran robar el tren que conducía muchos valores.

Tratado franco-ruso

Berna 30.

Francia y Suiza han llegado a un acuerdo respecto al tratado de comercio, el cual tiene por base el mantenimiento del *status quo* hasta el día 20 de Noviembre, a cuya fecha, lo más tarde, se verificará el cambio de ratificaciones del nuevo.

Sesiones suspendidas

Budapest 30.

Terminada la discusión de varias interpelecciones, la Cámara de diputados ha aplazado sus sesiones hasta el día 10 del próximo Octubre.

En la Cámara de los Lores

Londres 30.

La Cámara de los Lores.—Lord Tweedmouth hizo las críticas de que ha sido blanco el proyecto de reducción de construcciones navales, declarando que dicha reducción no ofrece peligro alguno, dadas las modificaciones introducidas en el programa naval por varias naciones. Además—termina diciendo—assume toda la responsabilidad del proyecto presentado.

La Cámara de los Comunes votó en tercera lectura los proyectos sobre instrucción pública.

En la Cámara de los Lores.—Mr. Goschen reconoce que Austria y Alemania refuerzan actualmente sus armamentos, pero no con espíritu agresivo, sino porque juzgan que es una utopía suponer que la Conferencia de La Haya hará suspender los preparativos militares.

Entrevistas regias

Londres 31.

Dice el *Daily Telegraph* que el rey Eduardo y el emperador Guillermo tendrán una entrevista en Alemania en Octubre.

París 31.

Telegrafían de San Petersburgo al *Figaro* que el zar y el Kaiser se encontrarán en Biorke durante el mes de Agosto.

Entierro de un príncipe

París 31.

Esta mañana se ha verificado el entierro del príncipe Murat, asistiendo enorme gentío. El príncipe Joachim Murat representaba a la emperatriz Eugenia.

PROVINCIAS

De Barcelona

Congreso de Juventudes republicanas

Segunda sesión

Barcelona 30.

Hoy se ha celebrado la segunda sesión del Congreso Internacional de las Juventudes republicanas, acordando declarar el estado anti-religioso.

Durante esta sesión también se ha acordado la libre asociación de Sociedades cooperativas.

Se asegura que un individuo, perteneciente a la Solidaridad catalana, ha propuesto que se recomiende a los oradores que asistan a mítines se abstengan de formular conceptos que puedan interpretarse ostensivos hacia la patria y el ejército.

Tercera sesión

Barcelona 31.

Uno de los delegados italianos desarró la el tema «Estado republicano y su ejército», diciendo que éste no debe ser permanente.

A su vez, el delegado español Sabraella, declara que el ejército permanente es contrario a la libertad individual. Manifiesta además que la administración de la justicia debe ser civil.

Estas palabras dan motivo al delegado de la autoridad para llamar la atención al orador.

La asamblea ha acordado pedir a los gobiernos se reduzca el tiempo de servicio activo en el ejército, se eduque al pueblo para la defensa de la nación y se declare que no interviendrá el ejército en las luchas sociales. También ha afirmado la necesidad de una única jurisdicción, y que ésta sea civil.

La Solidaridad y la ley de jurisdicciones

Barcelona 30.

Se ha reunido la Solidaridad Catalana, que ha confirmado el acuerdo siguiente:

Rogar a los perseguidos con motivo de la ley de jurisdicciones se presenten a la comisión encargada de constituir una comisión permanente de senadores y diputados, con el fin de emprender una campaña encaminada a derogar dicha ley; pedir el concurso de todos los que la combatieren; publicar un Manifiesto con este objeto; abrir una suscripción para atender a los gastos del procesamiento, y constituir una Junta de letrados que estudiarán la defensa de los procesados.

Se reunirá el miércoles.

Candidato a la alcaldía

Barcelona 31.

Se asegura en los centros que suelen estar bien enterados, que se nominará al Sr. Sanllehy para la alcaldía de Barcelona.

Mitín de alcoholeros

Barcelona 31.

Se ha celebrado hoy un mitín de alcoholeros, habiéndose aprobado, entre otras, las siguientes resoluciones:

Primera, felicitar al Gobierno por su decisión de consultar a las clases productoras antes de reformar la ley.

Segunda, pedir que se mantenga un margen diferencial de 35 pesetas entre el alcohol vinoso y el industrial.

Tercera, que se les permita destilar libremente hasta 1.º de Octubre.—*Mencheita.*

Fuego a bordo

Cómo se inició el fuego.—Situación horrible.—Dos víctimas.—Daños del siniestro

Coruña 31.

Tiéntense nuevos detalles del incendio en alta mar del vapor *Cabo de Trafalgar*, de la compañía Ibarra, de Sevilla.

Declárase el incendio en el departamento de máquinas, sorprendiendo dormida a la tripulación.

En medio de la agitación consiguiente, púsose en movimiento toda la tripulación. Tratóse de cortar el fuego con los elementos de a bordo; pero era imposible.

El primer maquinista, Alberto Balaunde, intentó utilizar las bombas para apagar el buque; pero las llamas lo envolvieron y murió carbonizado.

El fuego se propagó a las carboneras, y en vista de ello, el capitán ordenó apagar las calderas y arriar los botes.

En el primero que se largó embarróse el marinero Alfonso Souto, natural de Villagarcía. Antes de caer el bote al agua, rompió el aparato que lo sostenía, y Souto desapareció arrebatado por las olas, pereciendo en ellas.

La zona otro bote para recogerlo; pero no pudieron encontrarlo, aunque lo buscaron durante tres horas.

La situación de los tripulantes era desesperada; el fuego avanzaba con rapidez; no se disponía de medios de salvación, y el vapor estaba hecho una boya a merced del oleaje.

A la una de la madrugada divisaron al vapor inglés *Universal*, y le hicieron señales de auxilio. El buque inglés envió un bote para entarazar, ofreció remolque, que fué aceptado, y trajo al *Cabo de Trafalgar* a la Coruña.

Dicen los marineros que el incendio debió producirse por un descuido del calderero Aurelio Rodríguez, natural de Villagarcía, que indudablemente prendió fuego con una luz en el paño del departamento de máquinas, en donde se guardaban el petróleo, el aguarrás, el aceite, las pinturas y los a gotones.

Las pérdidas son enormes. Traía el *Cabo de Trafalgar* 2.200 toneladas de carga general; de ellas se han perdido totalmente 500, y el resto ha quedado averiado por el fuego.

El buque también ha sufrido muchos daños.

Las fiestas de Valencia

En honor de los marines

Valencia 31.

En el salón de la Lonja se ha celebrado un banquete de 200 cubiertos, ofrecido por el Ayuntamiento en honor de los marines.

Asistían los concejales, diputados, periodistas y todas las autoridades.

El local, profusamente alumbrado y adornado con multitud de flores, presentaba un aspecto brillante.

Llegado el momento de los brindis, el contralmirante Matta pronunció uno agradeciendo los agasajos y las pruebas de afecto de que eran objeto los marines.

El alcalde—contestó diciendo que Valencia se olvida de las diferencias políticas cuando se trata de honrar al ejército y a la marina.

Durante el banquete la banda municipal ejecutó las partituras más escogidas de su programa.—*Fabra.*

El ministro de Instrucción pública.—La llegada

Valencia 31.

Han llegado el ministro de Instrucción pública, el subsecretario de este departamento y demás personas que le acompañan desde Madrid.

A la estación de la Beota habían salido a recibirle una numerosa comisión de la Diputación provincial y el rector de esta Universidad.

En las estaciones del tránsito hasta llegar a Valencia, fué saludado el ministro por las autoridades y personalidades de las poblaciones vecinas.

En la de Valencia el gentío que aguardaba era enorme; comisiones de todos los centros y corporaciones, representaciones del ejército y de los demás institutos armados, el capitán general, el alcalde, el gobernador y hasta una comisión de republicanos unitarios, esperaba para saludar al lustre hijo de esta capital llegado a los consejos de la Corona.

Una compañía del regimiento de Guadalajara con bandera y música hizo los honores.

Al llegar el tren, el numeroso gentío que se hallaba aguardando en los afores de la estación prorrumpió en vivas, mezclándose con los aplausos. El ministro descendió del vagón y revistó las fuerzas, saludando a la bandera; seguidamente montó en el coche del alcalde, acompañado de éste y del capitán general.

Fuera de la estación fué vitoreado por enorme público que esperaba la llegada del ministro.—*Fabra.*

Recepción en el Gobierno civil

Valencia 31.

La recepción celebrada en el Gobierno civil ha resultado brillantísima.

Al acto han asistido comisiones del ejército, memoria, batallón de veteranos, Cruz Roja, diputados, concejales y todos los Centros docentes, Sociedades y corporaciones.

El Sr. D. Amalio Jimeno saludó a todos afectuosamente, expresando su agradecimiento por el cariñoso recibimiento que la población de Valencia le ha dispensado.

También han acudido a saludarle comisiones de varios pueblos.

El comité del Centro de la Casa del Pueblo ha pedido al ministro la creación de una Escuela Superior de Artes y Oficios en Valencia.

El Sr. Jimeno les manifestó que tendría mucho gusto en recibirlos particularmente para tratar del asunto.—*Fabra.*

Los juegos florales

Valencia 31 (3 t.)

El ministro de Instrucción pública presidirá esta noche los juegos florales.

El poeta premiado Sr. Pont, ha elegido reina de la fiesta a la bella sobrina de la marquesa de San Joaquín.—*Mencheita.*

La fiesta de San Ignacio

Fuga aprovechada

Bilbao 31 (134 tarde).

Se celebró solemnemente en la parroquia de Santiago, la función de San Ignacio. Asistió inmenso gentío.

Ofició de pontifical el Obispo de Dora.

Predicó el padre jesuita Villalonga, que fué diputado provincial de Vizcaya. Hizo una brillante apología del regionalismo dentro de la patria.

La Diputación provincial asistió en corporación con el cuerpo de milicias armada, haciendo su presidente, el Sr. Urquijo, un uniforme de gran gala de la Orden de Montesa, ostentando la banda de San Silvestre y las condecoraciones que le concedió el Papa.

El paso de la comitiva lo presenció numeroso público desahogado.

Al medio día la banda municipal tocó en el Arsenal otros vasos, entre ovaciones atronadoras.

Se ha fugado el gerente de varias importantes sociedades levántos muchos miles de duros, ignorándose su paradero.—*Mencheita.*

Noticias varias

Huelga de cochotapaderos

Sevilla 31.

Se ha recrudecido la huelga de cochotapaderos. Ayer tarde tres obreros llegaron al domicilio del fabricante D. Carlos Lacalle en el momento en que salía un hijo del mismo llamado Felipe. Este, en otras ocasiones, había ocurrido con diferentes cantidades a los obreros que se le presentaron. Así lo hizo hoy; mas los obreros le exigieron mayor cantidad, a lo que aquél se negó. Entoncez uno le insultó, al mismo tiempo que le tiraba un golpe con una navaja, afortunadamente sin consecuencias.

El agresor se dio a la fuga.

La bestia humana

Vigo 31.

Dos estudiantes que sostenían relaciones amorosas con dos jóvenes íntimas amigas, las invitaron a las fiestas de Arcadio, conduciéndolas en un carruaje que guiaban ellos.

Al regreso, ordenáronlas bajar del coche cerca de Cesantes, y como se negaron las muchachas, las arrastraron por la carretera, internándose en el bosque.

Un pudo escapar, arrojándose por un barranco, y se produjo varias erosiones de alguna gravedad.

Reconida hasta que se hizo de día, regresó a su domicilio.

A la otra muchacha la pusieron un revólver al pecho, amenazándola de muerte. Y cuando la tuvieron intimada, presa de prolongado silencio, abusaron de ella los dos jóvenes.

Desmayada aún, condujéronla nuevamente al coche, donde abusaron de ella otra vez, antes de regresar a Redondela.

Ambos jóvenes, que pertenecen a familias de posición, han huido de Portugal para evitar las responsabilidades de su salvajada.

El vicario de Redondela y cuantos conocen el crimen de estos sátrapos, están hondamente indignados.

El Sr. Moret

San Sebastián 31.

Por noticias particulares sábase que el señor Moret marchó ayer de Burdeos con dirección a Suiza, dejando a su hijo algo mejorado.

El Sr. Moret permanecerá en Suiza casi todo el mes de Agosto, proponiéndose venir aquí en los primeros días de Septiembre.

Entoncez realizará la Diputación su propósito de obsequiar al Sr. Moret con el banquete que se suspendió.

Banquete a un marino

Cartagena 31.

El general del Valle ha tomado posesión del mando de la brigada de infantería de marina. Con este motivo se le ha obsequiado hoy con un banquete, al que han asistido, además del general saliente, todos los jefes y oficiales de dicho cuerpo.—*Fabra.*

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL

Anoche se reunieron en esta Sociedad las representaciones de la Cámara de Comercio y gremios que, con el presidente del Círculo, constituyen la comisión regional para el estudio de la ley y reglamento de alcoholes.

Como el objeto, por el momento, no era otro que el de constituirse legalmente, se procedió a la designación de presidente, quedando nombrado por unanimidad el del Círculo de la Unión Mercantil, y los locales de esta Sociedad como oficinas para los efectos de comunicaciones oficiales.

Una vez constituida la comisión, se acordó convocar a los síndicos de los gremios interesados, para que concurran a este centro el día 1.º del próximo Agosto, a las nueve y media de la noche, con el fin de ir recibiendo impresiones para el dictamen que ha de remitirse a la Junta central antes del 8 de Agosto, según indica la real orden.

La mayoría de los síndicos interesados recibirán invitación personal; pero como el asunto es de tan grande interés, y la comisión desea oír el mayor número de opiniones, en la secretaría del Círculo se recibirán cuantas informaciones se dirijan, por escrito o de palabra, rogando a los de las provincias de Castilla la Nueva, a quienes se limita nuestra jurisdicción, que procuren remitir sus trabajos a la mayor brevedad posible, por no consentir dilaciones la premura del tiempo.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—31 de Julio de 1936.

Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de Eujilamiento criminal (continuación).

Marina.—Reales decretos disponiendo que el contralmirante D. Juan Jácome y Pareja cese en el cargo de vocal del Centro Consultivo de la Armada y presidente de la Junta central de prácticas, y nombrando para el referido cargo al contralmirante D. Joaquín Cincunegui y Marco.

—Otros nombrando jefe de Estado Mayor del Departamento de Cartagena al capitán de navío de primera clase D. José González de la Ojeda.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina el contralmirante de la Armada D. José Ramos Izquierdo, y nombrando para el refero cargo al de igual clase D. Juan Jácome y Pareja.

Hacienda.—Real decreto recurriendo en un 50 por 100 los aforos de los utensilios y batería de cocina de hierro o acero esmaltados, tejidos, instrumentos etc., originarios de Suiza.

—Otros de personal.

—Otros disponiendo que la Sección de Catastro y Registros fiscales funciones en lo sucesivo bajo las inmediatas órdenes de la subsecretaría de este ministerio.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se anuncien al turno de oposición las cátedras vacantes que se expresan.

FOLLETÍN DE EL CORREO

Los piratas del Mississippi

FOR

Federico Gerstaecker

hacer caso de esta amigable reprensión; al contrario, se irritaba cada vez más meneando continuamente la cola, como si hubiese querido decir: yo sé bien que eres un amigo, pero a pesar de eso no quiero que te acerques a donde yo estoy.

Tom se paró y dijo al fin a Edgeworth:

—Mirad lo que tiene el perro, que no quiere que me acerque a él; sin duda en eso matorral hay algo; ¿qué podrá ser?

Edgeworth dio algunos pasos, y separando resueltamente el hocico del fiel animal, encontró entre sus patas el cráneo de su hijo; reojo, suspirando, los restos de aquella cabeza tan querida, mientras Wolf se levantaba con viveza aullando lastimeramente.

—La pobre bestia comprende que esta es una preciosa reliquia—observó el marinero.

—No creería uno en verdad que reconoce estos restos humanos? Aquí, Wolf, aquí, buen perro, ¿te acuerdas todavía de tu excelente amo?

Al oír estas palabras Wolf se echó mirando fijamente al anciano y lanzó un gemido tan lastimero que Edgeworth no pudo resistir su emoción, se arrodilló al lado del perro; le rodeó el cuello con sus brazos y cesando de contentarse derramando abundantes lágrimas. Mientras tanto Wolf lamía la frente y las mejillas de su dueño, haciendo esfuerzos para poner una de las patas sobre su hombro.

—Esto es verdaderamente increíble—dijo Tom, impresionado por la acción del perro.

—¡Ah! el pobre animal ha reconocido a su amo—respondió Edgeworth enjugándose los ojos, y al mismo tiempo levantándose pensosamente añadió:—¡Oh! me ha hecho mucho bien el ver que el buen Wolf conserva la memoria de mi William. ¡Excelente animal! Ven, que quiero acariciarte con todo el afecto que mereces.

En este momento resonó por el lado del río un disparo de arma de fuego, que interrumpió la conversación.

—Ya está ahí el buque; nuestros hombres han debido navegar toda la noche para llegar así a la madrugada.

—Tened la bondad de llamar con la bocina a nuestra tripulación, querido Tom—repuso el granjero.

—¡Con mil amores! pero venid conmigo; os será demasiado doloroso permanecer solo en este sitio.

—¡No, no! id, Tom; cuando volvais ya habré

LOS REYES

Camino de Inglaterra

Las regatas.—Firma del Rey
Santander 30.
Ha aquí los resultados de las regatas: Primera serie: Primer premio, *Jay, Ay, Ay*; segundo, *Mariposa*; tercero, *Sidora*.—Segunda serie: Primer premio, *Queen X*, patrocinado por el Rey.

A bordo del *Giralda* se ha verificado un banquete en honor de las autoridades.
S. M. el Rey ha firmado varios decretos, entre ellos, uno trasladando de la Dirección de Hacienda a la Subsecretaría el Negociado del Catastro. Otros trasladando a dos delegados de Hacienda.

También ha quedado firmado un decreto referente a la elevación en un 50 por 100 de los derechos de la segunda columna del arancel sobre las mercaderías procedentes de Suiza.
Aquí se ha quedado el ministro de Marina, Sr. Alvarado y el general Pacheco.

El ministro de Marina repartirá en el Club Náutico los premios de las regatas.—*Fabra*.

Con rumbo a Cowes
Santander 30.
El *Giralda* ha zarpado a las tres y treinta con rumbo a Cowes.

Hasta fuera del puerto fué escoltado el yate real por varios vaporcitos, cuyas tripulaciones y numerosos pasajeros ovacionaban con entusiasmo al Rey y a la Reina.—*Fabra*.

AYUNTAMIENTO

Los meloneros

Una comisión de vendedores de melones ha visitado al alcalde para darle las gracias por haber conseguido que se les arriente el antiguo solar de Osuna, situado en el cerro de las Vistillas, con destino al mercado que anualmente venía celebrándose en dicho sitio.
Este año dicho solar había sido vallado y privada de lugar para expender sus mercancías a los vendedores de melones.

Concejal decorado
Como premio a los servicios prestados por el teniente de alcalde D. Luis Mazzantini, el Gobierno le ha concedido la encomienda de número de Isabel la Católica.

El duque de San Fernando de Quiroga

Ha fallecido en esta corte D. Nicolás Melgarejo y Melgarejo, duque de San Fernando de Quiroga. Era senador por derecho propio desde 1901; caballero novicio de la orden militar de Calatrava; miembro de la Asociación general de Ganaderos del Reino, y gentil hombre del Rey, con ejercicio y servidumbre.
Fué diputado a Cortes por Infantes (Ciudad Real).

El ducado de San Fernando fué fundado en 1815, y de él estaba en posesión desde hacía nueve años. Enviamos sentido pésame a la respetable familia del finado.

Servicio importante

Detención de la autora de un robo.
Varios prestamistas complicados.
Los periódicos publicaron hace un año, próximamente, la noticia de que en el domicilio de don Alejandro Villegas, inquilino de la calle de Serrano, núm. 82, se había cometido un robo de alguna importancia.
Consistía éste en buen número de alhajas, valoradas en 25.000 pesetas, y desde los primeros momentos se señaló como autora del referido delito a Juana Cano, sirvienta que había sido en aquella casa.

Se practicaron las oportunas pesquisas para detener a la culpable, pero ésta había desaparecido. Juana Cano se dirigió a Barcelona, después de haber vendido o empeñado las alhajas que sustrajera. Permaneció algún tiempo en dicha capital y después internóse en Francia.

A los pocos días regresó a Barcelona, donde cometió otro robo, siendo detenida y conducida a Madrid a disposición del juzgado instructor de aquella causa.

Los trabajos del juzgado fueron encomendados a buscar en las diferentes casas de prestamistas las alhajas que Juana vendió o empeñó, y a este objeto se designó al agente Sr. Vivas para que realizase las oportunas pesquisas.

Estas han dado como resultado el recuperar bastantes alhajas, no sin descubrirse varias ocultaciones en las casas de prestamistas.

En los libros de los registros de empeños no aparecieron como ingresadas las joyas robadas, sino otras de menor valor, muchas de las cuales fueron vendidas, no obstante el plazo señalado en las papeletas-resguardo del contrato de préstamo.
El juez ha tomado declaración a los prestamistas complicados en este asunto, y es probable que esta noche decrete el procesamiento de los mismos.

Prácticas de artillería

He aquí la forma en que este año efectuará los ejercicios de instrucción la sección primera de la Escuela Central de Tiro.

Del 15 al 27 de Agosto, artillería de campaña, en los campos eventuales de tiro de Abades y Segovia.

Del 27 de Agosto al 6 de Septiembre, artillería de sitio y plaza en Segovia.

Del 8 al 16 de Septiembre, artillería de montaña, en la Sierra de Guadarrama.

Ejecutarán dichos ejercicios una batería del décimo regimiento montado, las primera, tercera y cuarta del regimiento de sitio y una del tercer regimiento de montaña.

Asistirán a los mismos un jefe y un oficial de cada uno de los cuerpos de Artillería.

Podrán también ser nombrados para asistir a una parte ó la totalidad de los cursos, los jefes y oficiales de Artillería que lo soliciten, entre los que presten sus servicios fuera de las unidades armadas.

FIRMA DEL REY

Entre los decretos últimamente firmados por su Majestad, figuran los siguientes que hoy publica la *Gaceta*:

Marina.—Disponiendo el cese del contralmirante D. José Ramos Izquierdo en el cargo de comandante del Supremo de Guerra y Marina.

—Nombrando para esta vacante al contralmirante D. Juan Jácome Pareja, que cesa en el cargo de vocal del Centro Consultivo de la Armada y presidente de la Junta central de prácticas.

—Idem para la vacante al contralmirante don Joaquín Clouneque y Marco.

—Idem jefe de Estado Mayor del departamento de Cartagena al capitán de navío de primera don José González de la Cotera.

Hacienda.—Nombrando por traslación jefe de Administración de tercera clase y de sección del ministerio a D. Emilio Gutiérrez Gamero.

—Jubilando al jefe de Negociado de primera clase D. Leoncio González Hernández.

—Nombrando delegado de Hacienda de Jaén a D. Anibal Alvarez Osoiro.

—Idem de Castellón a D. Luis Sain-Echaluce.

SUCESOS

Herido por un ladrón.—En el término de Canillas, hallándose a las diez en una era cerca del tejár de Calero, Andrés Salamanca y su padre, avisáronles que en la casilla del referido tejár, del que son dueños, debía haber gente extraña, puesto que se veía luz en el interior.

Dirigiéronse ambos a la casilla y advirtieron que había gente dentro, a pesar de estar aquella cerrada por fuera.

Llamaron en la puerta, obteniendo por toda contestación un encaprichado con un revólver, que el agresor encontró dentro y que pertenecía a Andrés Salamanca.

El disparo no hizo blanco; pero habiendo repetido el misterioso agresor, dirigió una bala a Salamanca, que se le incrustó en el pecho.

La Guardia civil persiguió al criminal, ignorándose a estas horas si ha sido preso.

Entre tanto, el padre condujo al herido a Madrid, donde en la Casa de Socorro le apreciaron la fractura de una costilla.

Su estado es grave.
El ladrón supúese debió entrar en la casa por el tejár.

Incendio.—Ayer se declaró un incendio en una tienda de sedas establecida en la calle de la Paz, que aunque en los primeros momentos adquirió grandes proporciones, fué sofocado después de bastantes esfuerzos.

Las pérdidas materiales son de alguna consideración.

Riña.—Dos individuos llamados Ramón Martínez Aguado y José María García Dueñas, han reñido en la plaza del Progreso, produciéndose mutuamente algunas heridas de las que fueron curados en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Intoxicación.—Asunción López, dominiellada en el paseo de Martínez Campos, núm. 9, bajo, ha sido curada en la Casa de Socorro de Chamberí de fuerte intoxicación, producida por haber ingerido alimentos en malas condiciones.

ENTRE OBREROS

Noventa y un individuos pertenecientes a la Sociedad de Marmolistas, que tienen su domicilio en la calle de Relatores, han solicitado permiso del gobernador civil para celebrar una reunión mañana miércoles, a las nueve de la noche, en el Centro Obrero de la Costanilla de los Angeles.

El objeto de esta reunión, según manifestaron en el acuerdo adoptado por la junta general de la Sociedad, es que los reclamantes no asistieron, de abonar una cantidad para el sostenimiento de los concejales socialistas y para hacer propaganda contra la prensa burguesa.

Pastor Cabrán, de cuarenta y ocho años de edad, viudo y natural de Lugo, marcha esta tarde por el paseo de las Delicias.

De pronto, y sin que mediara discusión alguna, un joven de unos dieciocho años que iba por la acera opuesta, cogió una piedra de regulares dimensiones y la arrojó con toda su fuerza sobre Cabrán, que al sufrir el golpe cayó desvanecido al suelo y arrojando abundante sangre por la extensa herida que la piedra le había producido.

El agresor, una vez cometido su vandálico hecho, se dió la fuga, sin que algunos transeúntes que salieron en su persecución pudieran detenerle.

Pastor Cabrán fué conducido a la Casa de Socorro del distrito de Hospital, donde los médicos de guardia, Sres. García Soano y Casuso le apreciaron una herida contusa en la región frontal, con fractura de huesos y fuerte conmoción cerebral.

Practicada que le fué la primera cura en aquel buen establecimiento, se le trasladó en gravísimo estado al Hospital Provincial.

El Sr. Maura en Baleares
Palma 30.

Una comisión de la Academia de Medicina de esta capital ha ido a Valldemosa para saludar al Sr. Maura.

Los comisionados regresaron muy satisfechos de las atenciones del jefe del partido conservador.

En Valldemosa se han celebrado los anunciados festejos en honor de la Beata Catalina Tomás.

A las fiestas han asistido la familia del señor Maura y muchas distinguidas personas que veranean en estos pintorescos lugares.

El sábado se quemaron vistosos fuegos artificiales costeados por el Sr. Maura.

Dicho día hubo también una preciosa cabalgata, figurando en una carroza la imagen de la Beata Catalina.

El Sr. Maura en Baleares
Palma 30.

Una comisión de la Academia de Medicina de esta capital ha ido a Valldemosa para saludar al Sr. Maura.

Los comisionados regresaron muy satisfechos de las atenciones del jefe del partido conservador.

En Valldemosa se han celebrado los anunciados festejos en honor de la Beata Catalina Tomás.

A las fiestas han asistido la familia del señor Maura y muchas distinguidas personas que veranean en estos pintorescos lugares.

El sábado se quemaron vistosos fuegos artificiales costeados por el Sr. Maura.

Dicho día hubo también una preciosa cabalgata, figurando en una carroza la imagen de la Beata Catalina.

La Compañía de Teléfonos ha hecho al Estado la proposición del establecimiento del teléfono entre París y Madrid.

El proyecto consiste en establecer dos hilos de cobre, de cinco milímetros, entre Madrid y la frontera francesa, por Zaragoza, Pamplona, San Sebastián e Irún; montar las estaciones telefónicas correspondientes; reemplazar los postes, en un tercio por lo menos, de la línea de Madrid y Zaragoza; instalar una línea nueva de Barcelona a Port-Bou, por Girona, y mantener y vigilar este nuevo circuito en todo ó por mediación de la Compañía, que la renovación del contrato por un período suficiente a amortizar sus desembolsos.

Esta empresa representa 817 kilómetros de colocación de hilos e instalaciones nuevas, puesto que probablemente no se podrá utilizar la instalación mixta telegráfico-telefónica en el trayecto de 484 kilómetros a Soria y Logroño, propuesto por la Administración de Telégrafos.

El primer Congreso se celebró el año último en Lieja con motivo de la Exposición universal.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones Internacionales; 8.º Estadísticas aduaneras, y 9.º Formalidades aduaneras: paquetes postales internacionales, etc.

El programa de los trabajos del nuevo Congreso comprende las siguientes cuestiones: 1.º Reglamento del Comité permanente; 2.º Unión postal universal; 3.º Comercio internacional; 4.º Derecho internacional de la letra, del cheque, etc.; 5.º Arbitraje internacional del comercio; 6.º Rotas neutrales sobre el Océano; 7.º Reglamentación de las Exposiciones

NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

Las Píldoras Nacionales

MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan a la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS

LAS PÍLDORAS NACIONALES

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).

Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.

Cajas chicas: pesos 0'50; ídem grandes, 1'25 plata mexicana. Pesos 0'50 oro. U. S. A.

Descuentos liberales a los comerciantes.

NO EXIGEN NINGUNA DIETA

No tienen igual para curar Calenturas ó Malaria, Influenza, Resfriados, Catarrhos, Tos, Tisis, etc., etc.

Cia. de las Píldoras Nacionales

—62 William St. New York— APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

LA SANGRE Y LA SALUD

Cuando el Dr. Hervey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor a todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre...

EN EL TRATAMIENTO DE LAS

ENFERMEDADES DEL PECHO

recomiendan los médicos especialmente al

Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y señas del inventor

Pierre Lamouroux

FARM.º 45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

De interés para todos

Carne, hierro y vino de Wyeth

EXTRACTO DE CARNE. CÍTRATO DE HIERRO Y VINO DE JEREZ. Combina esta preparación las propiedades estimulantes del vino, la fuerza nutritiva de la carne y la acción tónica del hierro...

THEOPHILE ROEDERER & Cia., Reims

CRISTAL CHAMPAGNE

GLADIATEUR CABALLO

Única Medalla de 1.ª clase en la Exposición Universal de París de 1887. Medallas de Oro en las Exposiciones de Havre y Melbourne...

De venta en casa de Lhardy, restaurant de Fernos, café Inglés y demás casas principales de Madrid y provincias.

MARAVILLOSO REMEDIO

El ACEITE ELÉCTRICO O EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas, cólicos, tortícolis, dolores de espaldas, intercostal, del pecho y región del corazón...

Los ingenieros constructores de Milán (Italia)

CERETTI & FANFANI

56, Foro Bonaparte, 56

Se encargan de la construcción de tranvías aéreos, planos inclinados, transmisiones por cables, etc.—Catálogos y presupuestos gratis.—Exportación a todas partes del mundo.

Exposición Internacional de 1875

MENTIÓN HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA,

para blanquear el cutis

ALBINE, BLANCO DE LAIS,

para hacer desaparecer rápidamente las pecas

ALCIBIADA,

pomada para dar brillantes a los cabellos, después de haberse aplicado la tintura

Casa Desnou, perfumista

102—RUE RICHELIEU—102, PARIS

VENTA

En todas las buenas farmacias, perfumerías y bazares

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao

Lingote al oco de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

Hierros pulidos y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Brose para tranvías eléctricos.

Viguera para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Instalación de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Láminas para fábricas de conservas.

Envases de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en tonos colores.

Dirigir toda la correspondencia a

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Compañía Madrileña de Teléfonos

I.—MAYOR—I

TARIFA B

SERVICIO PUBLICO

Las personas que abonasen pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 1'10

Por cada cinco palabras más ó fracción..... — 0'10

Por una conferencia de tres minutos ó fracción..... — 0'85

Por cada copia suplementaria de despacho multiples..... — 0'80

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no exceda de 80 palabras..... Ptas. 0'20

Por cada 80 palabras más ó fracción..... — 0'25

(1) Para tener derecho a este servicio, es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

TURBINAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas

Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.

—Eje vertical ó horizontal.—Construcción norteamericana.

—Importantes Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.

Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiarnos á que se nos pruebe lo contrario.

Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están fundidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretenimiento, sin desgastes.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad de admisión.

Se sirven los pedidos con gran rapidez.

—Presupuestos y catálogo gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa:

Sloan et C., 17, Rue du Louvre.

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos los sistemas de acumuladores.

La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.

Su precio de coste no excede nunca de DIEZ PESETAS por tonelada con el empleo de este aparato, y aun queda reducido á menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentino en su preparación.

Para más detalles, dirigirse á M. Vincenzetti, 56, rue de L'Orangerie, Versailles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París Avenue de l'Italie, núm. 22.

Hierro Dializado de Wyeth

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginos ordinarios.

—Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad.—No tiene gusto ni olor desagradable.—No irrita al estómago.—No afecta absolutamente los intestinos, y no produce ni diarrea ni estreñimiento.—No afecta ni ennegrece los dientes.—La fuerza y pureza de la solución son invariables.—Adaptase especialmente á las enfermedades de las mujeres y de los niños, produciendo casi instantáneamente los colores de la salud.—Cada botella va acompañada de las instrucciones necesarias para su uso.—Venta, buenas farmacias.

Linimento Géneau

No más fuego. No más poladuras

Solo TOPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, separaciones, sobrebuesos, torceduras, etc., etc.—Revisivo y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta.

Farmacia Mestivier y C., 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

La limosna de la sangre

El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á breves intervalos siembra la limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

DINERO

Antes Hortaleza, 21, y hoy en San Bernardo, 1, tienda, sigo pagando bien alhajas, ropas y encajes. Médico interés.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA.—Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espantos de sangre, los catarros y la disenteria. Venta: Rue Saint-Honoré, 105, París.

Fumadores !!

DEBÉIS COMPRAR si queréis conservar la salud EL PAPEL

HIDALGUÍA

ó EL

LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: en CE-NIZA BLANCA ó primario; VITELA FINISIMA ó segundo. Pedirlo en todos los estancos, kioscos y tostadores de cafés.

Sociedad Mexicana de

Productos farmacéuticos

T. BENAZILLA

Y COMPAÑIA

Gran departamento de farmacia de primera clase

Calle de la Mariscal, 1

Teléfono 808. Apartado 133

MEXICO, D. F.

Análisis químicos de

aguas, leche y orines.—Elaboración en grande de toda clase de productos farmacéuticos.—Sueros fisiológicos ó inyecciones hipodérmicas asépticas en ampollitas y envases especiales cerrados á la lámpara. Extractos medicinales garantizados sólidos y fluidos. Especialidades farmacéuticas en competencia con sus similares extranjeras: : : Ventas por mayor y menor

FABRICA DE

VERMOUTH

de los señores

Martini y Rossi

Corso Vittorio Emanuele II Torino

Es el mejor vermouth. Desechad las imitaciones. Exigir la firma Martini & Rossi. De venta en todos los establecimientos de importación

¡CAUTELA!

Los rótulos que lleva cada botella del legítimo

Tónico Oriental

asi como su envoltorio, son impresos con primor en planchas grabadas en acero.—Es falsificado todo rótulo ó envoltorio litografiado y falso el artículo que los lleva.

LANMAN y KEMP, New-York.

COMPANIA GENERAL DE

conducción de aguas.—Compañía General de Conduites d'Éau Société Anonyme. Lieja.

Esta importante casa ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

LICOR

del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y RHEUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.

Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso.

P. COMAR E HIJO, 23, rue Saint-Claude, 23, París. Por menor en todas las farmacias.

El complemento

de la herminia es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se priva de un elemento indispensable adorno de su sexo.

La mujer dotada de onduladas rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y uñas cabellera, hágame uso constante del Tónico Oriental.

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12.—MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decreto ley de 24 de Julio de 1875

Capital social, 50.000.000 de ptas

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de ptas. efectivas

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualmente de 4'40 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible al préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Este Banco hace préstamos con garantía de fondos públicos al interés de 3'50 % anual, con garantía de sus cédulas hipotecarias al 3 %, y sobre valores industriales al 4 %.

También abra cuantas de crédito con garantía de los valores antes expresados á los mismos tipos de interés, mas una comisión de 2 por 1.000 al año sobre el crédito abierto.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veraeruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veraeruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraeruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y economías directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Guayana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 18 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES COMBRES, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superiores para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.—Santander

Cühner Herensond y C.ª—Londres

Comisiones y representaciones en general

Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos

Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutos como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.

Precios ventajosos.—Calidad de confianza.

San Bernardo 11.—Las Palmas